

## ANEXO IV

MIEMBROS DEL TRIBUNAL DEL CONCURSO-OPOSICION RESTRINGIDO PARA PROVEER LAS PLAZAS VACANTES EN LAS RESPECTIVAS PLANTILLAS, ENTRE PROFESORES TITULARES, MAESTROS DE TALLER E INSTRUCTORES DE PESCA QUE VINIESEN PRESTANDO SERVICIOS COMO PERSONAL CONTRATADO A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 43/1981 DE 9 DE NOVIEMBRE

Presidente

Sr. D. Francisco Aguilar Corredera.

Presidente suplente

Sr. D. José Sosa Zarza.

Vocales

Sr. D. Julio Cabanillas Moruno.

Sr. D. Adolfo González Pérez.

Sra. D.ª Marta Julia Acevedo.

Sr. D. Fernando Moreno Parrá.

Sr. D. Fernando Ameyugo Catalán.

Sr. D. Antonio Reyes Asensio.

Vocales suplentes

Sr. D. José Luis Guerra Gimeno.

Sr. D. Pedro Pérez González-Toruno.

Sr. D. Francisco Jorge Buades Ramos.

Sra. D.ª M.ª Paz Sánchez Zapata.

Sr. D. Palomino Franganillo.

Sr. D. José Jordano Fraga.

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 1994, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía.*

De conformidad con lo establecido en la base 4.3 de la Orden de 8 de junio de 1994, BOJA número 89, de 15 de junio, de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía, este Instituto

## HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, a dichas pruebas.

Segundo. Las citadas listas definitivas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (M.ª Auxiliadora, 13, 41003-Sevilla), en la sede de la Consejería de Gobernación, sita en Plaza Cristo de Burgos, 31, Sevilla; en la sede de la Consejería de la Presidencia, Alfonso XII, 17, Sevilla, y las dependencias de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación en cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los/as excluidos/as se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Tercero. Se convoca a todos/as los/as aspirantes admitidos/as, para la celebración del primer ejercicio el día 18 de octubre de 1994, a las 17,30 horas, en la sede de la Consejería de la Presidencia, c/ Alfonso XII, 17 41001-Sevilla.

Cuarto. Los/as opositores/as deberán presentar documento que permita su identificación (DNI, Carnet de Conducir, o Pasaporte).

Quinta. Contra esta Resolución, por la que se aprueba la Lista Definitiva de admitidos/as y excluidos/as, se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, previa comunicación a la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Sevilla, 26 de septiembre de 1994.- El Director, Juan Luque Alfonso.

## ANEXO

09. Fecha de expedición Título no consignada.

10. Fecha de presentación instancia fuera de plazo.

20. No consigna idioma según base 3.3 de la convocatoria.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 28 de septiembre de 1994, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Ilmos. Sres.:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en base a la competencia atribuida por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, por esta Viceconsejería, en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 1 de julio de 1994, se acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto que se describe en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Plaza de la Contratación núm. 3, 41004 Sevilla), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurará el puesto que se solicita, los datos personales, número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose curriculum vitae en el que se hará constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.

c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formalizada será vinculante para el peticionario, y el destino adjudicado será irrenun-

cialable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 28 de septiembre de 1994.- El Viceconsejero, Fermín Moral Cabezas.

## ANEXO

Centro Directivo y localidad: Secretaría General Técnica.

Denominación del puesto: Coordinador de los Servicios Jurídicos y Contratación.  
Número de plazas: 1.  
ADS.: F.  
GR.: A.  
Nivel C.D.: 30.  
C. Específico: XXXX-2.038.  
Cuerpo: P-A-11.  
Exp.: 4.  
Requisitos R.P.T.:  
Méritos Específicos: Preferentemente Licenciado o Doctor en Derecho. Conocimientos y experiencia en elaboración de disposiciones legales y técnicas legislativas, recursos y relaciones jurisdiccionales, asesoría jurídica y contratación administrativa.

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 21 de septiembre de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos que se citan.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia, comunicando la interposición de recursos contenciosos administrativos contra diversas Ordenes de la Consejería de Gobernación por las que se convoca concurso de méritos para cubrir vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía.

#### HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contenciosos administrativos:

Números 1425/94 y 1559/94, interpuestos por la Confederación Sindical de la Comisión Obrera de Andalucía, contra Ordenes de 1, 28 y 29 de junio de 1994, por las que se convoca concurso de méritos para cubrir vacantes en distintas Consejerías y Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía.

Números 1438/94 y 1441/94, interpuesto por D.ª Irene Friaiza Pinilla, contra Ordenes de 1 de junio de 1994, por las que se convoca concurso de méritos para cubrir vacantes en la Consejería de Trabajo y en la Consejería de Presidencia e Instituto de Estadística de Andalucía, respectivamente.

Número 1444/94, interpuesto por D.ª Lourdes Martínez Román, contra Orden de 1 de junio de 1994, por la que se convoca concurso de méritos para cubrir vacantes en la Consejería de Asuntos Sociales, Instituto Andaluz de Servicios Sociales e Instituto Andaluz de la Mujer.

Números 1448/94 y 1449/94, interpuestos por D.ª M.ª Teresa García de Casasola, contra Ordenes de 1 de junio de 1994, por las que se convoca concurso de méritos para cubrir vacantes en la Consejería de Gobernación e Instituto Andaluz de Administración Pública y en la Consejería de Economía y Hacienda, respectivamente.

Números 1451/94 y 1453/94, interpuestos por D.ª Dolores Piña Rivera, contra Ordenes de 1 de junio de 1994, por las que se convoca concurso de méritos para cubrir vacantes en la Consejería de Trabajo y en la Consejería de Asuntos Sociales, Instituto Andaluz de Servicios Sociales e Instituto Andaluz de la Mujer, respectivamente.

Número 1511/94, interpuesto por Unión General de Trabajadores-Federación de Servicios Públicos de Andalucía, contra Ordenes de 1 y 28 de junio de 1994, por las que se convoca concurso de méritos para cubrir vacantes en distintas Consejerías y Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía.

Número 1658/94, interpuesto por D. Manuel Fernández Sánchez, contra Orden de 28 de junio de 1994, por la que se convoca concurso de méritos para cubrir vacantes en la Consejería de Cultura y Medio Ambiente y Agencia de Medio Ambiente.

Números 1676/94, 1677/94 y 1678/94, interpuesto por D. Julio García Sánchez, contra Ordenes de 1 de junio de 1994, por las que se convoca concurso de méritos para cubrir vacantes en la Consejería de Economía y Hacienda, en la Consejería de Trabajo y en la Consejería de Salud y Servicio Andaluz de Salud, respectivamente.

Números 1680/94 y 1681/94, interpuestos por D.ª M.ª del Carmen Castejón Mateos, contra Ordenes de 1 de junio de 1994, por las que se convoca concurso de méritos para cubrir vacantes en la Consejería de Asuntos Sociales, Instituto Andaluz de Servicios Sociales e Instituto Andaluz de la Mujer y en la Consejería de Salud y Servicio Andaluz de Salud, respectivamente.

Número 1683/94, interpuesto por D. José Manuel Martín Rodríguez, contra Orden de 1 de junio de 1994, por la que se convoca concurso de méritos para cubrir vacantes en la Consejería de Gobernación e Instituto Andaluz de Administración Pública.

Números 1686/94, 1687/94 y 1688/94, interpuestos por D.ª M.ª Auxiliadora Ramos García, contra Ordenes de 1 de junio de 1994, por las que se convoca concurso de méritos para cubrir vacantes en la Consejería de Salud y Servicio Andaluz de Salud, en la Consejería de Asuntos Sociales, Instituto Andaluz de Servicios Sociales e Instituto Andaluz de la Mujer y en la Consejería de Gobernación e Instituto Andaluz de Administración Pública, respectivamente.

Número 1691/94, interpuesto por D. Francisco Molinillo Lamparero, contra Orden de 1 de junio de 1994, por la que se convoca concurso de méritos para cubrir vacante en la Consejería de Gobernación e Instituto Andaluz de Administración Pública.

Número 1693/94, interpuesto por D. Francisco Gómez-Millán Roselló, contra Orden de 1 de junio de 1994, por la que se convoca concurso de méritos para cubrir vacantes en la Consejería de Salud y Servicio Andaluz de Salud.

Número 1697/94, interpuesto por D. Francisco Torres Ruiz, contra Orden de 1 de junio de 1994, por la que se